

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19280 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad LIGHTHOUSE BAIONA S.L. (CIF: B-09893488) de concesión administrativa para ocupar las instalaciones del "Faro pequeño de Cabo Silleiro".*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/05/2022, se otorgó a la entidad LIGHTHOUSE BAIONA S.L., concesión administrativa para ocupar las instalaciones del "Faro pequeño de Cabo Silleiro" municipio de Baiona, con destino a actividades de restauración (tapería-cafetería).

· Superficie: una ocupación de terrenos de dominio público de 170 m².

· Plazo: La concesión se otorga por un plazo de veinte (20) años. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un periodo máximo de diez (10) años.

o Tasas: * Ocupación:

o 26,56 euros/ m² y año, por la superficie de terrenos ocupada.

o 1.767,60 euros/año, en concepto de uso de las instalaciones.

o 693,18 euros/año, en concepto de depreciación de las instalaciones.

* Actividad: que se calculará como el resultado de aplicar el (1,25 %) al volumen de negocio que se genere dentro de la concesión, Como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio anual de 144.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Vigo, 9 de junio de 2022.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A220024739-1